



# MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

## CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA  
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901  
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

### **ORDENANZA N° 1250/2021**

#### **VISTO:**

La Ley 10785, por la que la Provincia de Córdoba dona a la Municipalidad de Tancacha un inmueble ubicado en la Ruta N° 6 s/n, Pedanía El Salto y Capilla de Rodríguez del Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Ley se establece que la donación del inmueble se efectúa con el cargo de construcción y puesta en marcha en el plazo de cinco (5) años del Parque Industrial en los términos de la Ley 7255-Parques Industriales.

Que es menester aceptar la donación a fin de que la Provincia a través de la Escribanía General de Gobierno, proceda a realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio en favor de la Municipalidad.

#### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**ART. 1º)** ACÉPTASE la donación a la Municipalidad de Tancacha efectuada por la Provincia de Córdoba del inmueble ubicado en la Ruta Provincial N° 6 s/n, Pedanía El Salto y Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, según plano de mensura y subdivisión N° 19539, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente N° 0579-008825/2020, dicho inmueble se designa como Lote 435360-405092, con una superficie de nueve hectáreas, nueve mil



# MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

## CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA  
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901  
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (9 ha, 9.945 m<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice J, con un ángulo de 90° 00' 00'' y con rumbo hacia el Este, la línea J-K de doscientos noventa metros (290,00 m) que colinda con la Parcela 436070-404646 del mismo plano de subdivisión; a partir del vértice K, con un ángulo de 90° 00' 00'' y rumbo hacia el Sur, la línea K-C de cuatrocientos ochenta metros (480,00 m) que colinda con Camino Público t 23-21; desde el vértice C, con ángulo de 46° 58' 08'' y con rumbo hacia el Noroeste, la línea C-D de trescientos noventa y seis metros con setenta y tres centímetros (396,73 m) que colinda con la Ruta Provincial N° 6 y desde el vértice D, con un ángulo de 133° 01' 52'' y con rumbo hacia el Norte, la línea D-J de doscientos nueve metros con veintiocho centímetros (209,28 m) que colinda con la Parcela 436070-404646 del mismo plano. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula N° 1.752.128 (33) a nombre de la Provincia de Córdoba, empadronado en Cuenta Tributaria N° 33-02-4266827/8 y su nomenclatura Catastral es N° 33-02-435360-405092-000.

**ART. 2º)** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha jueves 25 de Noviembre de 2021, según consta en Acta N° 20/2021 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.